



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 139-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 08 de noviembre de 2023

VISTOS:

La propuesta formulada por la Dirección Zonal 11, mediante el Memorando N° D0000769-2023-SENAMHI-DZ11 de fecha 05 de octubre de 2023, con relación a la designación del personal responsable del acervo documental y de las actividades archivísticas en el Archivo Desconcentrado de la Dirección Zonal Junín del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley de Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización de sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado Democrático, Descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, con Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN-J de fecha 24 de enero de 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA denominada "*Normas para la Elaboración del Plan de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas*", cuyo objeto es orientar y unificar criterios para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico para el desarrollo de las actividades de las Entidades Públicas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024-2018-SENAMHI, y su modificatoria efectuada a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°072-2018/SENAMHI, se creó la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental – UACGD del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, como dependiente de la Gerencia General, la cual tiene como una de sus funciones: "*Administrar el Sistema de Trámite Documentario y de las Direcciones, la Mesa de Partes del SENAMHI, y el Archivo Central del SENAMHI*", y "*promover y supervisar la atención eficiente y correcto resguardo del acervo documental de las Direcciones Zonales, así como el cumplimiento de las directivas de su competencia para informar a la Gerencia General*",

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 065-2022/SENAMHI de fecha 25 de mayo de 2022, se designa al personal responsable para la administración del acervo documental y realizar las actividades archivísticas en el Archivo Periférico y Desconcentrado del SENAMHI; asimismo, se dispone que la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental realice el control de las actividades archivísticas en el Sistema Institucional de Archivos (SIA) del SENAMHI;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0141-2022-SENAMHI/PREJ, se aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Perú – SENAMHI, correspondiente al año 2023, encargándose a la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental realizar el seguimiento y evaluación del mismo, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Memorando N° D0000769-2022-SENAMHI-DZ11 de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección Zonal 11, propone la designación de las servidoras YOVANA DOROTE CONDORI E ISABEL TERESA HUAYRA GUTIÉRREZ, como titular y suplente, respectivamente, del Archivo Desconcentrado DZ-11 para la administración del acervo documental, con el fin que se dé cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del Sistema Institucional de Archivos del SENAMHI;

Que, mediante el Informe N° D000024-2023-SENAMHI-UACGD-JEC de fecha 23 de octubre de 2023, el Asistente en Archivo de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental - UACGD, concluye, que se debe designar y modificar a los responsables del archivo desconcentrado de la Dirección Zonal 11, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de archivos en la preservación documental del SENAMHI, y recomienda coordinar con la Oficina de Asesoría Jurídica y los órganos pertinentes para la designación del personal propuesto;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 202-2023-SENAMHI-OAJ, de fecha 08 de noviembre del 2023, concluye, por la procedencia de la designación de los nuevos responsables del archivo desconcentrado de la Dirección Zonal 11, a fin de mantener el control y preservación documental del SENAMHI, dejándose sin efecto la designación anterior en ese extremo;

Que, teniendo en consideración lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 1º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 065-2022-SENAMHI/PREJ, a efecto de designar al personal responsable del acervo documental para realizar las actividades archivísticas en el Archivo Desconcentrado de la DZ-11 del SENAMHI, dejándose sin efecto la designación anterior en ese extremo de la precitada resolución;

Con el visado del Gerente General, del Ejecutivo de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 - Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y su modificatoria, Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, al personal responsable titular y suplente del Archivo Desconcentrado de la Dirección Zonal 11 para realizar las actividades archivísticas, el mismo que estará conformada por las siguientes servidoras:

- **YOVANA DOROTE CONDORI (TITULAR)**
- **ISABEL TERESA HUAYRA GUTIÉRREZ (SUPLENTE)**

Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO, la designación anterior mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 065-2022-SENAMHI de fecha 25 de mayo de 2022, en el extremo del personal responsable de la Dirección Zonal 11.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental – UACGD, de la Gerencia General realice el control y seguimiento de las actividades en el Sistema Institucional de Archivos - SIA del SENAMHI.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a las servidoras mencionadas en el artículo 1° de la presente Resolución, para los fines pertinentes.

Artículo 5°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI